

Asesor y, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Beiramar, número 2, de Vigo, el día 16 de junio de 2006 a las trece horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora con objeto de deliberar sobre los extremos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año 2005, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, en el mismo ejercicio.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial y adopción de acuerdos sobre aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ratificación de Consejeros.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de Auditores de la Sociedad para el ejercicio de 2006.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados en la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir, en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos o informes.

Vigo, 22 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Julio Pedrosa Vicente.—31.828.

## HMA, EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 181/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Amina El Goumri Fedal contra la ejecutada «Hma, Emprendimientos Turísticos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 4 de abril de 2006 auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.494 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 9 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—28.004.

## HORMIGONES BERGADAN, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil que se celebrará, en el domicilio social, sito en Olván (Barcelona), carretera de San Fructuoso, km. 38, en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12:00 horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en la misma hora y lugar, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Análisis de la situación del contrato de arrendamiento de los terrenos en que se realiza la explotación por la sociedad.

Quinto.—Acuerdo de disolución de la sociedad, en su caso, por conclusión de la empresa que constituye su objeto social y la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 260.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, apertura del proceso de liquidación.

Sexto.—En su caso, cese de los miembros del órgano de administración y nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redactar, dar lectura y, en su caso, aprobar el acta de la Junta.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, y solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en ésta, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Olván, 22 de mayo de 2006.—Xavier Sant Vilella, Presidente del Consejo de Administración.—32.070.

## HORMIGONES DE CASTILLA, S. A

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Ctra. de Cabezón, Km. 5,100, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), el día 29 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío, de forma gratuita e inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Paredes Cabañas.—27.928.

## HOSTAL APARTAMENTOS ÁLAMOS S. L. (Sociedad escindida)

### BARTOLOMÉ GALMÉS GALMÉS, S. L. U.

## APARTAMENTOS TURÍSTICOS LAS PALMERAS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

Se hace público por medio del presente anuncio el acuerdo adoptado el 4 de mayo de 2006 por la Junta Ge-

neral Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Hostal Apartamentos Álamos, Sociedad Limitada» acordando la escisión total subjetiva de la entidad, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión dos entidades ya existentes, «Bartolomé Galmés Galmés, Sociedad Limitada» y Apartamentos Turísticos Las Palmeras, Sociedad Limitada» receptoras entre ambas, de todo el patrimonio de la entidad escindida, con ampliación de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, haciendo entrega de las participaciones emitidas a los socios de la sociedad escindida.

El Balance de escisión aprobado fue cerrado a 31 de diciembre de 2005 y la escisión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

El acuerdo de escisión se adoptó según los términos reflejados en el proyecto de escisión suscrito en fecha 7 de marzo de 2006 por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el cual fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Cala Millor (Balears), 8 de mayo de 2006.—Los Administradores mancomunados de la entidad «Hostal Apartamentos Álamos, Sociedad Limitada» don Miguel Alcina Galmés y doña María Concepción Galmés Galmés.—28.657. y 3.ª 24-5-2006

## HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Hotel Monasterio San Miguel, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar en el domicilio social en El Puerto de Santa María, calle Larga, número 27, a las dieciocho horas y treinta minutos del próximo día 28 de junio de 2006 en primera convocatoria, para tratar y acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y censura de la Gestión Social y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Análisis de la Propuesta de Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2005 y aprobación de la misma, si procede.

Tercero.—Renovación en el cargo de los actuales Auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

El Puerto de Santa María, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—31.975.

## HOTEL SAYLU, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

Por los Administradores de la entidad Hotel Saylu, S. A., se convoca a todos los accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Almaciles, 19, en Granada, a las once horas del próximo día 23 de junio de 2006, en pri-

mera convocatoria, y a la misma hora del día 24 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración de la sociedad, nombrando un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de siete.

Quinto.—Modificación, en consecuencia, del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Presidente del Consejo de Administración que sea designado para la formalización, elevación a público y subsanación de los acuerdos adoptados, facultándole para firmar cuantos documentos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, sito en Granada, calle Almáciles, 19, hotel Saylu, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta general.

Roquetas de Mar, 10 de abril de 2006.—Los Administradores solidarios, Francisco García Hernando y Miguel Ángel Rodríguez Llopis.—27.753.

### **IBER DIGITAL, S. L.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

### **GUSAJO, S. L.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 11 de mayo de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Iber Digital, S. L., Sociedad Unipersonal, de la mercantil Gusajo, S. L., Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de mayo de 2006.

La operación de fusión por absorción se hará con sujeción al régimen tributario especial contenido en el Capítulo VIII del Título VII del RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la LIS.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión (artículo 242 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, José Manuel Bermejo Casado.—28.920.

y 3.ª 22-5-2006

### **IBERDROLA FINANZAS, S. A.** **UNIPERSONAL**

#### *Emisión de obligaciones simples serie 67*

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 200.000.000 de libras esterlinas.

Número y clase de títulos: 4.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 libras esterlinas de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 5,25% anual, pagadero anualmente cada 15 de diciembre de cada año de vida del empréstito, comenzando en diciembre de 2006. Existe un primer cupón corto que se pagará el 15 de diciembre de 2006.

Amortización: a la par, el 15 de diciembre de 2010.

Tipo de emisión: al 99,62525% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, ABN AMRO N.V., el día 30 de mayo de 2006, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 30 de mayo de 2006.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 22 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—31.868.

### **IDEASA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de la sociedad Ideasa, S. A. a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, calle Moscatelar número 11, Edificio Idea, Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 26 de junio de 2006, en idéntico lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, solicitar la entrega o el envío gratuito de copia, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Federico Aenlle González.—31.899.

### **IGANVAL DE INVERSIONES** **SICAV, S. A.**

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección, y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Antonio Losada Aguilar, el Secretario del Consejo de Administración.—29.592.

### **ILOROPE INVERSIONES SICAV, S. A.**

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionis-